

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Internacional Público
Código	100000595
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

1. Contribución, desde esta rama del saber, a la búsqueda de la verdad por parte del alumno.
2. Conocimiento, por parte del alumno, de las normas e instituciones que rigen las relaciones internacionales.
3. Comprensión, por parte del alumno, de los procesos de elaboración de las normas internacionales, el funcionamiento del sistema internacional y el papel de sus diferentes sujetos y actores.
4. Concienciación, por parte del alumno, de la creciente importancia del Derecho Internacional en un mundo en proceso de globalización e interdependencia.
5. Descubrimiento, por parte del alumno, de los valores e intereses esenciales que fundamentan el Derecho Internacional y que deben ser protegidos por las normas jurídicas internacionales.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

1. Que el alumno sea capaz de resolver casos prácticos en los que pueda aplicar los conocimientos teóricos aprendidos a situaciones concretas de la realidad internacional.
2. Que el alumno sepa obtener y analizar la información relevante del Derecho Internacional y sus fuentes, las Organizaciones Internacionales, la doctrina y la actualidad internacional, utilizando los recursos existentes en internet, los manuales y revistas internacionales.
3. Que el alumno se haga preguntas y desarrolle una actitud crítica y comprometida con los problemas que afectan a la humanidad, proponiendo soluciones a los nuevos retos a los que se enfrenta actualmente la sociedad internacional.
4. Que el alumno sea capaz de defender los intereses esenciales de la Comunidad Internacional apoyándose en argumentos jurídicos y en los valores fundamentales del Derecho Internacional.
5. Que el alumno domine el lenguaje jurídico internacional y la terminología básica de esta disciplina en lengua inglesa.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Distinguir los fundamentos metodológicos específicos de las ciencias sociales para aplicarlos a la resolución de problemas en el ámbito de las relaciones internacionales.

CG2 - Clasificar a los actores internacionales tanto públicos como no gubernamentales para identificar y describir sus respectivas motivaciones y comportamientos.

CG3 - Identificar el contexto internacional de los problemas jurídicos y económicos que resulta relevante para la toma de decisiones en los ámbitos políticos y empresariales.

CG4 - Expresarse y argumentar con propiedad y eficacia utilizando la terminología diplomática y académica propia de las relaciones internacionales.

CG5 - Identificar las diferencias y similitudes sociales y culturales propias de la relación entre actores internacionales

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones, con el objeto de encontrar las soluciones necesarias a los problemas que se les plantean.

CT2 - Aplicar con rigor, precisión y confianza el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público especializado y no especializado, demostrando, al mismo tiempo, el conocimiento necesario de los contextos sociales, económicos y políticos, entendidos de forma global.

CT3 - Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso de realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como horizonte.

CT4 - Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el

respeto a la dignidad de la persona que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental y la búsqueda del bien común como servicio a la sociedad.

CT5 - Desarrollar el conocimiento y el interés por el entorno político, cultural y social actual, así como por su configuración histórica, tomando conciencia de la relevancia de los factores que lo condicionan y de la necesidad de la implicación del alumno en la mejora de los mismos.

ESPECÍFICAS

CE4 - Identificar los principios básicos de la economía política internacional para aplicarlos a la interpretación del comportamiento de los actores internacionales

CE5 - Identificar la normativa aplicable y los organismos de referencia para comprender el estado de desarrollo y la eficacia del derecho internacional público

CE6 - Identificar la normativa aplicable y los mecanismos de resolución de conflictos internacionales para valorar críticamente las posibilidades de mejorar el nivel de protección de los derechos humanos en un país o en una zona de conflicto

CE10 - Valorar críticamente políticas y proyectos de cooperación internacional y ayuda al desarrollo.

CE16 - Identificar los principales desafíos ambientales y de sostenibilidad que tiene planteada la sociedad internacional para relacionarlos con otras variables políticas y económicas y valorar las posibles respuestas de políticas medioambientales internacionales

CE17 - Identificar y valorar los desafíos planteados por internet y las nuevas tecnologías a la sociedad internacional.

» CONTENIDO DEL PROGRAMA

PARTE I. ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTERNACIONAL

TEMA 1. EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO COMO ORDENAMIENTO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL.

1. Concepto y fundamento del Derecho Internacional Público.
2. Evolución de la Sociedad Internacional y de su ordenamiento jurídico.
3. Estructura y caracteres de la Sociedad Internacional.
4. Contenido y funciones del Derecho Internacional Público.
5. La Sociedad Internacional y sus miembros: los sujetos del Derecho Internacional.

TEMA 2. EL ESTADO COMO SUJETO DEL DERECHO INTERNACIONAL.

1. Principios rectores del estatuto internacional del Estado.
2. Elementos constitutivos del Estado.
3. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos.
4. La inmunidad del Estado.
5. Sucesión de Estados.

TEMA 3. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

1. Las Organizaciones Internacionales: nociones generales.
2. La Organización de las Naciones Unidas: antecedentes.
3. La Carta de las Naciones Unidas.

4. Propósitos y principios de las Naciones Unidas.

5. Estructura orgánica.

PARTE II. DINÁMICA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

TEMA 4. LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES: FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL.

1. Enumeración, Primacía y derogación de fuentes del Derecho Internacional.

2. Los Principios generales del Derecho.

3. Los medios auxiliares: la Jurisprudencia internacional y la doctrina científica.

4. Los actos unilaterales de los Estados.

5. Los actos normativos de las organizaciones internacionales.

TEMA 5. LAS NORMAS CONSUECUDINARIAS.

1. Importancia de la costumbre en el Derecho Internacional.

2. Concepto y elementos de la costumbre.

3. Clases de costumbre.

4. La prueba de la costumbre.

5. Interacción entre costumbre y otras fuentes del Derecho Internacional.

TEMA 6. LAS NORMAS CONVENCIONALES: EL DERECHO DE LOS TRATADOS.

1. Concepto y clases de tratados.

2. Proceso de elaboración de los tratados internacionales.

3. Entrada en vigor y efectos de los tratados.

4. Nulidad, suspensión y terminación.

5. Enmienda y modificación.

TEMA 7. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL.

1. La integración del Derecho Internacional en el Derecho interno.

2. El hecho internacionalmente ilícito y la responsabilidad internacional.

3. El control internacional.

4. Medios de arreglo pacífico de controversias internacionales.

5. Medidas de aplicación forzosa del DI.

PARTE III. FUNCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL

TEMA 8. LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES.

1. Concepto y funciones de la diplomacia.

2. La diplomacia directa: órganos centrales del Estado.

3. Privilegios e inmunidades diplomáticos.

4. La Misión diplomática y las Oficinas consulares.

5. Nuevas formas de diplomacia: diplomacia ad hoc y diplomacia multilateral.

TEMA 9. LA DELIMITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTADOS.

1. Competencias del Estado sobre su territorio y espacio aéreo.

2. Régimen jurídico de los espacios marítimos y de otros espacios de interés internacional.

3. Las competencias personales de los Estados. Nacionalidad y extranjería en el DI.

4. Protección diplomática.

5. Derecho de asilo y protección de los refugiados.

TEMA 10. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE INTERESES FUNDAMENTALES PARA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

1. La protección internacional de los Derechos Humanos.

2. El Derecho Internacional Económico.

3. La protección internacional del medio ambiente.

4. La regulación del uso de la fuerza y el mantenimiento de la paz.

5. El Derecho Internacional Humanitario aplicable en los conflictos armados.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Denominación	Nº Horas	% Presencialidad
Clases teóricas: permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos del módulo para reflexionar sobre los mismos y debatir sobre ellos con el profesor y con el resto de compañeros. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.	60	100
Clases prácticas: permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos del módulo para reflexionar sobre los mismos y debatir sobre ellos con el profesor y con el resto de compañeros. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.	40	75

Tutorías personalizadas o en grupo, donde los estudiantes podrán poner en común con el profesor aquellas dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas de discusión sobre lo que desee profundizar. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.	50	0
Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones en clase que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en el módulo.	5	100
Elaboración de trabajos en grupo e individuales: los estudiantes trabajarán fuera del aula en los casos, ejercicios, etc. propuestos por el profesor. Esta actividad le permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor.	20	0

Horas de estudio que permitirán al estudiante aprender los conceptos básicos del módulo. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor.	60	0
--	----	---

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La metodología docente de la asignatura de Derecho Internacional Público está orientada a la consecución de los objetivos de la misma, eligiendo las herramientas metodológicas que permitan desarrollar las competencias que debe adquirir el alumno en esta disciplina.

La asignatura se desarrollará alternando clases teóricas y prácticas, exponiendo los conocimientos básicos del Derecho Internacional Público y que el alumno deberá ampliar con la bibliografía facilitada por el profesor, debiendo aplicarlos en los casos que se planteen.

Esta metodología se desarrollará a través de clases magistrales, resolución de casos prácticos, debates dirigidos, análisis y comentarios de textos, redacción de informes, proyección de vídeos, simulaciones y exposición y defensa de trabajos de investigación. Las actividades a realizar podrán tener carácter presencial o no presencial, individual o grupal, y obligatorio o voluntario.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La valoración del alumno se basará ampliamente en los resultados de las distintas prácticas que se realizarán a lo largo del curso. Dentro de las actividades prácticas se incluye la lectura "El Príncipe" de Nicolás Maquiavelo y "Man, the State and War: a theorethical analysis", de Kenneth N. Waltz, y que será objeto de varios trabajos a lo largo del curso.

Prácticas: 35%

Una de las principales prácticas será la realización de un trabajo en grupo, proponiéndose varios temas de actualidad jurídica internacional por el profesor. Uno o dos de los temas se realizarán en el marco de Aprendizaje Servicio (APS).

Examen final: 50%, siendo obligatorio aprobarlo para pasar la asignatura.

Participación y proactividad: 15%

Se valorará la participación activa del alumno en las distintas sesiones de la asignatura, como por ejemplo, la aportación de comentarios y de dudas o la exposición de trabajo en clase entre alumnos elegidos aleatoriamente.

Las notas de las prácticas y la participación solo contarán si se aprueba el examen final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FIN DE CARRERA

Se mantendrá la puntuación de las prácticas, a la que se otorgará una valoración del 30% de la nota final. El 70% restante de la nota corresponderá al examen de convocatoria extraordinaria.

La realización de trabajos voluntarios propuestos en la asignatura podrán completar y mejorar la nota, debiendo ser presentados antes del día del examen de convocatoria extraordinaria.

Las notas de las prácticas y la participación solo contarán si se aprueba el examen final.

ALUMNOS DE SEGUNDA MATRÍCULA O PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES EXENTOS DE ASISTENCIA.

Estos alumnos están exentos de la asistencia a clase y se evaluará según la calificación que obtengan en el examen final (70%) y de las prácticas y trabajos que realicen (30%) a lo largo del curso.

En todo caso (exámenes y trabajos), se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos (2) puntos.

NO PRESENTADO: la calificación de "no presentado" no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

MANUALES BÁSICOS:

- DÍEZ DE VELASCO, M., Instituciones de Derecho Internacional Público, Vol I, Tecnos, Madrid 2018.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A., Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid 2018.

MANUALES COMPLEMENTARIOS:

- CARRILLO SALCEDO, J.A., Curso de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid 1999.
- CASANOVAS Y LA ROSA, O.; RODRIGO, A.J., Compendio de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 2017.
- JIMÉNEZ PIERNAS, C., Introducción al Derecho Internacional Público (Adaptado al EES), Tecnos, Madrid 2011.
- MARIÑO MENENDEZ, F.M., Derecho internacional público. Parte General, Editorial Trotta, Madrid 2005.
- REMIRO BROTONS, A., Derecho Internacional, Tirant Lo Blanch, 2007.
- RODRÍGUEZ CARRIÓN, A.: Lecciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 2006.
- SHAW, M.N., International Law, Cambridge University Press, 2017.

COMPILACIONES DE LEGISLACIÓN INTERNACIONAL QUE SE RECOMIENDAN:

- GONZÁLEZ CAMPOS, J. y ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P., Legislación básica de Derecho

Internacional Público, Tecnos, Madrid, 2011.

- TORRES UGENA, N., Textos normativos de Derecho Internacional Público, Civitas, Madrid 2012.

- UNITED NATIONS, International Law Handbook. Collection of Instruments, United Nations, New York, 2017.

REVISTAS PERIÓDICAS:

- Revista Española de Derecho Internacional, Madrid desde 1949.

- Revue Générale de Droit International Public, París desde 1894.

- American Journal of International Law, Washington desde 1906.

- British Yearbook of International Law, London desde 1920.

RECURSOS EN INTERNET:

<http://www.un.org> (Organización de las Naciones Unidas)

<https://unyearbook.un.org/> (material de referencia que describe detalladamente las actividades de la Organización de Naciones Unidas por períodos anuales).

<http://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx> (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/Pages/TreatyBodies.aspx> (Órganos de control creados en virtud de tratados de derechos humanos, acceso directo a los informes de los Estados)

<http://www.ohchr.org/EN/countries/ENACARegion/Pages/ESIndex.aspx> (Derechos Humanos por países. Información sobre el estado de ratificación de tratados de derechos humanos y participación en procedimientos de control por países)

http://spinternet.ohchr.org/_Layouts/SpecialProceduresInternet/ViewAllCountryMandates.aspx?Lang=Sp (Procedimientos de control del Consejo de Derechos Humanos por países).

http://spinternet.ohchr.org/_Layouts/SpecialProceduresInternet/ViewAllCountryMandates.aspx?Type=TM&Lang=Sp (Procedimientos de control del Consejo de Derechos Humanos por temas).

<http://www.spainun.org/> (Oficina de información de la Representación permanente de España en las Naciones Unidas)

<http://www.icj-cij.org> (Corte Internacional de Justicia)

<https://www.icc-cpi.int/> (Corte Penal Internacional)

<http://www.gksoft.com/govt/en> (página que accede a todas las páginas web oficiales de todos los gobiernos y sus ministerios)

<http://www.maec.es> (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España)

<http://www.ieee.es/> (Instituto Español de Estudios Estratégicos)

<http://www.idi-iil.org/en/publications-par-categorie/rapports/> (Instituto de Derecho Internacional).

Sus informes y resoluciones son públicos y tienen mucho prestigio en el ámbito internacional.

<http://www.cicr.org> (Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

<http://www.politicaexterior.com> (Revista de Política Exterior)

<http://www.realinstitutoelcano.org/> (Real Instituto Elcano, información, artículos de opinión y trabajos de investigación, sobre temas de actualidad internacional)

<http://www.ejil.org/> (European Journal of International Law)

<https://academic.oup.com/jicj> (Journal of International Criminal Justice)

<https://www.asil.org/insights> (Revista de la American Society of International Law)

<http://droits-fondamentaux.u-paris2.fr/> (Revista Electrónica del Centro de Investigación sobre Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Universidad de París)

<http://leuropedeslibertes.u-strasbg.fr/> (Revista l'Actualité des Droits de l'Homme. Publicada por el Instituto de Altos Estudios Europeos (IHEE) de la Universidad Robert Schuman de Estrasburgo.

<http://cjl.uchicago.edu> (Revista Chicago Journal of International Law de la Universidad de Chicago)

<http://www.yjil.yale.edu/> (Yale Journal of International Law)

<http://www.monde-diplomatique.fr> (Publicación mensual de información y análisis de la actualidad internacional)

Se recomienda el uso de la biblioteca y sus recursos electrónicos:

<https://biblioteca.villanueva.edu/libro-electronico/>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

El horario y el calendario de clases y exámenes se puede consultar en el campus virtual.
Las tutorías se deberán solicitar por correo electrónico o al final de las clases.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo con la Memoria Verificada de la titulación.